Año VI. Domingo 22 de Octubre de 1876. Núm. 1151.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 45 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extrangero.

París, 17. La Basílica de San Pedro está ocupada por 6,100 españoles con estandartes. Un dominico empuña la bandera de Lepanto. El Papa ha bajado de palacio á las doce y media acompañado de 19 cardenales y numerosos prelados. Los romeros le han saludado con aclamaciones. Se ha colocado S. S. en el trono. El arzobispo de Granada, en un discurso que ha pronunciado en español, ha encomiado la necesidad del poder temporal del Papa. Este ha contestado en italiano que se regocijaba de que en España se mantuviera la unidad religiosa. La apiñada multitud se ha retirado.

GERONA 20 DE OCTUBRE DE 1876

UNA MEDIDA PROTECCIONISTA.

I.

Con el desden que nos merecen siempre las alaracas de los que, fingiendo interesarse por el bien del país, obran solamente inspirados por su propia conveniencia, hojeamos el folleto que, con el flamante título de «Impugnacion del derecho opresor que se intenta imponer al corcho en bruto», ha sido impreso en Sevilla de algunos dias á esta parte y distribuido con profusion entre los fabricantes de aquella y otras provincias, con el maquiavélico fin de encender la discordia entre el cosechero y el industrial, y alcanzar por este medio lo que no pueden sus autores en el terreno de la legalidad y del buen sentido.

Nuestro propósito, al terminar la lectura de aquel notable folleto, fué el de relegarlo al olvido mas completo en la seguridad de que nadie, y mucho menos la prensa periódica, caeria en la debilidad de ocuparse de él, dada la falsedad de sus argumentos y las circunstancias que concurren en las personas que la publican. Con efecto: Una asociacion corchera establecida en Sevilla, que no cuenta con otros asociados que en su Junta directiva, compuesta de extrangeros y algunos catalanes, explotadores todos del negocio; que, aprovechándose de actual sistema arancelario ven aumentar cada dia su fortuna, en perjuicio de la industria manufacturera y aun de los dueños de los alcornocales de aquellas provincias del mediodía de España, ¿qué podia dar de sí mas que escritos como el que acaba de ver la luz pública con tan poca fortuna para sus autores?

Esto no obstante, al periódico *El Imparcial*, cuya seriedad le habia dado cierta fama, ha tenido que sufrir el bromazo que con todo el gracejo andaluz, han preparado los señores de la Junta de Sevilla; por que la verdad es que, el estilo del folleto no carece de gracia, por mas que esta circunstancia no sea personal en los indivíduos que lo firman, dadas sus condiciones de nacionalidad. Un inglés, dos franceses y tres catalanes escribir á lo curro, era lo cínico á que podia apelar la tal Junta directiva para aumentar el interés del asunto; pero volvamos al *Imparcial*.

Este periódico que, como hemos dicho antes, acostumbra emplear la formalidad en sus escritos, ha tenido la humorada de facilitar sus columnas á aquellos señores asociados y representantes de si mismos, y en su número correspondiente al dia 23 del pasado mes de setiembre, inserta nada menos que como artículo de fondo, uno que titula *Una medida proteccionista*, que no es mas que un fiel extracto del aludido folleto, y como al espresado artículo le haya dado cierta importancia, sino por su lógica y verdad de sus asertos, á lo menos por el periódico que le dá publicidad, de aquí es que nos hemos visto obligados á dedicarle algunas líneas.

Principiaremos por declarar en honor de *El Imparcial*, que nos ha causado estrañeza la facilidad con que este periódico ha dado publicidad á artículos como el de que se trata, en el cual no es posible con mas pocas líneas cometerse mayores inexactitudes, lo que prueba claramente que, ó su autor no conoce ni tiene conciencia de la materia de que trata, ó se ha propuesto escribir solamente con el objeto de sembrar disturbios y originar complicaciones en los centros oficiales llamados á resolver la cuestion de los corchos. De otro modo no es creible que una persona périta en el asunto y enterada de sus antecedentes, incurriese en errores tan manifiestos como en el referido artículo se cuentan en razon de uno por cada línea.

¿Por este terreno ha creido el articulista entorpecer la marcha del negocio, sembrando confusiones en los centros oficiales para ir ganando tiempo en provecho de los especuladores que se presentan al campo de la discusion con el ropaje de libre cambistas y de amantes de la *justicia*, de la *igualdad*, de la *libertad* y aun de otras cosas, cuando en lugar de buscar el libre cámbio buscan únicamente, como dice oportunamente un escritor, su libre venta, y en lugar de la justicia, de la igualdad y de la libertad de que tanto blasonan, monopolizan el derecho, humillan al productor y esclavizan y sacrifican al operario? Si así se entiende en Inglaterra y en Francia la libertad, la igualdad y la justicia, pueden los indivíduos de la Junta de Sevilla volver tranquilos á su país; pues en el nuestro no necesitamos tales lecciones. En cuanto á los indivíduos catalanes, bien sabemos que al arrendar los bosques de Andalucía y Extremadura, no han tenido otro objeto por un arranque de su generosidad, que el de hacer felices á los propietarios, quienes deben tener en mas estima seguramente *las eternas bases del derecho* con que les brindan los especuladores, que el fruto que sacarian de sus haciendas si, como la señora condesa de Montijo y otros, las esplotaran por cuenta propia.

Afirma el articulista de *El Imparcial* que la última reforma arancelaria dejó para la provincia de Gerona un derecho de 10 por 100 a la exportacion de los corchos, el cual habria debido sufrir una rebaja en julio de 1875, lo que es completamente inexacto, probando con ello su autor que no tiene conocimiento alguno de nuestros aranceles, y esto es imperdonable para los que, remontando el vuelo de su inteligencia hasta tratar estas cuestiones en la esfera de la ciencia económica, principian por desconocer nuestra legislacion aduanera. Los corchos de la provincia de Gerona no están gravados con un diez por ciento, ni pagan derechos por su valor, sino por su peso á razon de 3 escudos por cada 100 Kilógramos; y como únicamente se exportan, convertidos en cuadrados, las clases superiores, de aquí es, como lo tenemos demostrado en otra ocasion, que este derecho se hace ilusorio. Añádase à esto, que los cuadrados poco ó nada pagan por derechos de importacion en las aduanas extranjeras, y compárese esta ventaja con el quebranto de un 30 por 100 que sufre allí la materia elaborada en nuestro país, y vea el autor del artículo si hay justicia, libertad é igualdad en el tráfico, y si existe la reciprocidad tan cacareada por los libre cambistas entre el industrial de aquí y el de los demás paises extranjeros. ¡Ah, señores explotadores! así aplicais la galana frase de libre cámbio sin comprenderla mas que del modo que se presenta mas favorable á vuestros negocios! Así entendeis vuestra justicia que nada tiene de distributiva, vuestra libertad con la cual restringís el derechos de los demás, y vuestra igualdad que os hace poderosos dejando en la miseria á millares de familias!

Sigamos adelante: La autorizacion que *los arrebatos de un parlamento proteccionista*, segun los autores del folleto, han conferido facultades al Gobierno para imponer derechos de exportacion al corcho en bruto es, en concepto del articulista del *Imparcial*, una medida protectora tan sólo para la industria taponera de la provincia de Gerona, de la que Palafrugell es principal centro de fabricacion, consistiendo la proteccion en hacer imposible la exportacion del corcho en panas ó planchas de toda España y obligando á los propietarios de alcornocales á sujetarse á los precios que la industria les fije. ¡Buen modo de discurrir por cierto! ¡Que la medida proteje únicamente á los industriales! ¿pues qué? ¿los propietarios de la provincia de Gerona que á la sombra de las leyes protectoras han visto cuadruplicar el valor de sus corchos, de pocos años á esta parte, han necesitado para ello arrendatarios que los exploten, ó les ha bastado el mercado que ha sido sostenido únicamente por los taponeros del país? Y ya que se nos provoca á establecer comparaciones, contesten los especuladores extranjeros que tanto declaman: si los propietarios andaluces y extremeños contasen en su país con un mercado en su misma localidad concurrido por sus mismos fabricantes que aumentasen cada dia la oferta en los precios, en lugar de halagárseles con un puñado de oro que reciben inconscientemente á largos plazos ¿no les seria mas ventajoso vender por su cuenta cada año el fruto de sus cosechas, con un creciente aumento de valor? Sépanlo ya de una vez los cosecheros de aquellas provincias. Los corchos andaluces y extremeños los venden, por término medio, á una mitad y aun mucho menos del precio que obtienen los corchos catalanes, siendo así que los tapones de unas y otras provincias esperimentan un valor equilibrado. Comparen ahora el resultado de uno y otro sistema, y fíjense en los perjudiciales efectos conque se les amenaza por sus explotadores! Sentimos tener que descender á ciertos detalles y emplear argumentos, de los que seguiremos haciendo uso si se nos obliga á entrar en cierto terreno, y ¡ay de nuestros adversarios si algun dia logramos derramar la luz á ojos que no ven y hacemos oir á oidos que están cerrados!

¡Que Palafrugell es el principal centro de fabricacion!

¿A que conduce esta observacion? á que en Palafrugell existe el único foco de oposicion de este país contra el derecho protector que se reclama? La villa de Palafrugell es importante, es cierto, es una de las poblaciones mas industriales de esta provincia; hay más; se creó en Palafrugell una Junta Directiva, como se ha creado en Sevilla, para oponerse á los deseos del inmenso número de propietarios é industriales que han expuesto sus quejas al Gobierno; no sería extraño que entre las dos juntas existieran secretas relaciones, y que una de ellas se inspirase en los proyectos de la otra; todo podria ser; pero tengan entendido los de Andalucía, que si la Junta de Palafrugell, compuesta de indivíduos algunos de los cuales hacen su tráfico en el extranjero, han tratado de engalanarse con la representacion de la multitud de industriales que cuenta aquella villa, tambien es cierto que estos industriales acaban de dar un mentís á sus supuestos directores, acudiendo, en union de varios propietarios, al gobierno supremo de la nacion, adhiriéndose á lo solicitado por los demás propietarios fabricantes y operarios de los demás pueblos de la provincia.

Atienda esto el autor del artículo de *El Imparcial*, y repita ahora la frase de Mr. *le vice president* del comité español de Sevilla... ¡*Tableau!*

Francisco P. Franqueza.

GUERRA DE ORIENTE.

Paris 17.—Desmiéntese que Francia se haya aliado á Inglaterra.

Rusia se queja amargamente de la hostilidad de la prensa francesa.

El Banco de San Petersburgo ha suspendido los pagos en oro.

Si Rusia rechazase el armisticio hasta el 31 de diciembre, Inglaterra reinsistiria

en que la duracion de este fuese de seis semanas, cerca de la Puerta, y si esta re husase aceptarlo se abstendria.

Paris 18.—En Constantinopla se cree que los cambios de ministros efectuados favorecerán la conciliacion y la duracion del armisticio.

Rusia no ha comunicado todavía oficialmente la peticion de un armisticio de seis semanas.

Paris 19.—El «Times» aconseja que se apoyen las proposiciones de Rusia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

La Junquera 16 Octubre de 1876.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y distinguido amigo: por fin, despues de una larga sequía en la que habian llegado á agotarse algunas de las fuentes ó manantiales de las que se abastece esta poblacion, el sábado, precedido de sus correspondientes truenos y relámpagos, nos ha venido á visitar la lluvia que á intérvalos se ha llevado 48 horas lloviendo bien: solo en la actualidad y en las vendimias que se están haciendo en esta hoy, si bien perjudicará en parte á la calidad de los vinos, los cosecheros lo aumentarán en cantidad y vayase lo uno por lo otro.

Tanto V., como los lectores de el periódico, dirán que, si bien mis epístolas ven la luz pública muy á las largas, se dan ustedes por satisfechos por lo monótonas que estas son; pero amigo mio, sea usted y el público indulgente conmigo pues ni hay noticias todos los dias, ni mis facultades son las que competen á un corresponsal: y puesto que sin saber como me he salido de la cuestion y he hablado de noticias, diré á V. que, apesar de el dia lluvioso, ayer domingo entre 9 y 10 de la mañana pasó por esta un bonito coche de Figueras con Direccion á el Perthus y supe conducia al señor Jefe de Carabineros, Sr. Jefe Económico de la Provincia y segun me digeron el Sr. Interventor y algun otro funcionario que de esta poblacion les siguieron como el Sr. Administrador y Contador de esta Aduana, el Sr. Teniente de carabineros y alguna otra persona.

No me atrevo ni puedo á V. decir lo que estos señores harian en la frontera francesa, si bien solo creo que su viaje seria para prevenir á los subalternos la vigilancia en el contrabando, aunque este se comprende bien que ha decaido (al menos por esta parte) y buena prueba de ello es que la Aduana de esta villa, en los catorce primeros dias de este mes, ha recaudado noventa y dos mil pesetas; esta cifra creo ha dejado un tanto satisfechos á los señores Jefes de inspeccion.

Los referidos señores no debian regresar de su visita *como dijo el otro* en ayunas y pasaron á almorzar casa de Monsieur Castañes, regresaron á esta despues de la comida y los del coche continuaron á Figueras.

A las cuatro de la tarde de ayer Domingo entró en esta la compañía del provincial de Alicante que está de guarnicion, de regreso de esa capital.

Dejo á la consideracion de V. mi mal trazado relato, para que V. haga el uso que crea conveniente y espera le disponga su affmo. amigo. y S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal

Sr. Director de LA LUCHA.

Olot 18 Octubre de 1876.

Muy Sr mio y de toda mi consideracion: Por causa de prodigarnos la admósfera estos dias copiosas lluvias, han sido aplazadas las férias que hoy debian tener principio, para el domingo, lunes y mártes próximo; así se ha pregonado en esta villa por disposicion de la autoridad competente.

Era de esperar, que si el tiempo lo hubiese permitido, dichas férias hubieran sido concurridisimos, porque atendidas las contrariedades admósféricas que han reinado, el gentio que ha comparecido es bastante numeroso.

Hoy por la mañana y tarde, por cortos intérvalos, ha cesado de llover y habia, para la venta en el ferial, muchísimo ganado mular y vacuno en el campo de marte: conceptúo que se habrán realizado varios negocios.

Queda de V. atento y affectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

La inundacion.

Vamos recibiendo noticias de la inundacion dentro y fuera de la poblacion, las cuales consignamos y seguiremos consignando á medida que lleguen á nosotros.

En San Gregorio, las aguas han destruido los campos convirtiéndolos en pedregales, habiendo desaparecido mucha parte de la arboleda, sufrido grandes perjuicios la restante y esperimentado averías de consideracion los edificios, algunos de los cuales amenazan ruina por haber las aguas socavado sus cimientos.

En Sarriá, los perjuicios en las propiedades rurales son incalculables, habiendo tambien sufrido mucho los edificios, muy particularmente la fabrica de papel de madera del señor Flores, la cual ha quedado en mal estado.

En Salt ha sucedido lo propio así como en Santa Eugenia, cuyos campos han sufrido mucho, siendo arrastradas por las aguas gran parte de las cosechas. De una casa de campo de Salt, la corriente se ha llevado unas cien cuarteras de grano que allí tenia depositadas un tratante en cereales y de otra, tambien arrastró las pipas de vino que estaban colocadas en un cuarto contiguo á la entrada del edificio.

De la parte de Cassá y San Feliu, nada sabemos con certeza, pero á juzgar por los maderos, calabazas, esteras y árboles que arrastraban las aguas del Oñar, los perjuicios deben ser cuantiosos. La llanura de Quart, fué completamente inundada quedando algunas casas en ella situadas, en el mas deplorable estado.

De la parte de la montaña, lo único que sabemos á la hora en que escribimos, es que desde Bañolas á Olot inclusive, los daños causados por las aguas y por las avenidas del rio Fluvià, riachuelos y torrentes, no son calculables. El puente de San Cosme sobre el mencionado Fluviá, ha quedado inutilizado por ahora á causa de estar en el aire como suele decirse, uno de sus estribos.

De Figueras no tenemos noticias directas: sabemos sí que la inundacion ha sido tambien grande, y aunque hemos oido decir que las aguas se han llevado algunas casas de la calle de Olot, no podemos asegurarlo por ahora.

Tambien tenemos falta de noticias de la parte de Blanes y Sta. Coloma de Farnés; solo sabemos lo que han dicho los viajeros que llegaron á esta en el tren primero ascendente del dia 19, y esto se reduce á que la invasion de las aguas era completa en todos los valles y llanos y varios los desprendimientos que habian tenido lugar en la línea férrea del interior y litoral: esta última ha quedado ya en parte recompuesta, puesto que circulan los trenes, si bien solo hay una espedicion de ida y vuelta.

En la capital, el vecindario de la parte inundada continua ocupado en la limpia de sus habitaciones, cuyas aguas y fango son arrojados á las calles que estan intransitables. Hoy por la tarde, deben comenzar las brigadas del Ayuntamiento á extraer el barro, pues á las doce se cumple el plazo dado por el Ayuntamiento á los vecinos para el arroje á la calle del lodo.

No obstante lo mucho que se trabajó con el fin de salvar cuantos jéneros y existencias habian en las tiendas y almacenes de los barrios inundados, muchos son los perjuicios que han sufrido algunos comerciantes, de los cuales citaremos varios por ser los mas perjudicados. Don Antonio Boxa, segun cálculos, ha esperimentado una pérdida de 1500 duros. D. José Sitjá, 2000. D. Salvador Pajés, 3000. D. Ramon Burset, 500. D. Joaquin Vidal, 500. D. Ferreol Duran, 500. D. Lorenzo Corominas, 600. Estrach y Bertran, 1000. D. Joaquin Pla, 2000. D. Antonio Rodon, 100. Felip y Bonet, 400; D. Narciso Busquets 100, y muchos otros cuyas cantidades varian en menos proporcion.

Varios vecinos de la plaza de S. Francisco nos han contado los grandes servicios que ha prestado à aquel vecindario el oficial de infanteria D. Luis Estorch y Siqués, el cual, con aguá al cuello, salvo de las aguas infinidad de objetos, llegando hasta el estremo de sacar á cuestas sacos de comestibles de cuatro y cinco arrobas. Consignamos esto, con tanto mayor gusto, cuando que dicho señor oficial, es hijo de la vecina villa de Olot.

Tambien hemos oido hacer grandes elogios del Arquitecto provincial D. Martin Sureda, el cual, multiplicandose en todas partes, atendió á los mas urjentes servicios dictando y practicando medidas que produjeron los mas alagüeños resultados.

Se nos olvidó decir en nuestro número de ayer, el servicio prestado en la calle de Albareda por el Ayudante de Bomberos y los capataces Angel Teixidor, Serapio, Mirambell y el bombero Joaquin Jubany. Sabedores estos señores de que en una casa estaban incomunicadas unas diez personas, entre ellas la anciana madre de nuestro particular amigo D. Ramon Burset, corrieron allí consiguiendo ponerlas á salvo no obstante el peligro que habia.

En la ligera reseña continuada en el número anterior se espresa que los *Bomberos* prestaron grandes servicios, y como los que no conocen la institucion del cuerpo en esta localidad, podrán creer que es una anomalía el que los encargados de extinguir incendios prestaran servicio en las inundaciones, debemos observar; que aquí existe una compañía compuesta de operarios de los varios ramos que intervienen en las edificaciones llamada *compañía de Bomberos pontoneros*, encargada de prestar los servicios que se ofrezcan en los casos de incendios é inundaciones, con sus correspondientes Gefes, capataces, Brigadas y demas necesario, pertenecientes á las clases de Arquitectos y Maestros de obras los primeros, á la de Aparejadores y empresarios de obras los segundos y terceros, y un Ayudante.

Hecha la anterior aclaracion y habiendo adquirido mas datos y pormenores tanto acerca de la altura á que llegaron las aguas en determinados puntos de la ciudad, como de otros incidentes que entonces no conociamos, vamos á ocuparnos de algunos de ellos á fin de que los lectores de LA LUCHA puedan tener mas conocimiento de lo ocurrido.

En primer lugar, debemos manifestar que la altura de las aguas en la entrada de la casa Cosistorial fué veintiseis centimetros mayor que la inundacion ocurrida en 8 Octubre de 1861. Que la plaza de la Independencia, escepto una pequeña parte de los soportales contiguos al Café de la Amistad é imprenta de este periódico, llegó á ser inundada, cosa que no hay memoria de que hubiese sucedido, lo que se efectuó con las aguas procedentes del rio Oñar que venian de las plazas y calles del Molino, Bernardas, Pescaderias, y sumideros de las alcantarillas.

Las aguas de los rios Ter y Güell, penetrando por la puerta de Figuerola, inundaron la parte baja del baluarte del mismo nombre elevándose cosa de medio metro mas que la noche de 21 Octubre de 1866, faltando unos treinta centímetros para llegar al nivel del piso de la plaza de la Independencia. En Pedret, la altura de las aguas foé bastante mayor que las de las inundaciones de que se tiene memoria.

La altura de las aguas en el puente mayor llegó á obstruir completamente los ojos de dicho puente llegando, hasta casi á poderse tocar con la mano desde su piso.

Antes de terminar, debemos hacer mencion del comportamiento escelente del cuerpo de órden público durante todo el tiempo de la inundacion, así como el de la benemérita guardia civil, cuyos individuos, imitando á su digno comandante Sr. Tuco, prestó muchos y eficaces auxilios.

Hasta aquí llegan las noticias que hemos adquirido, noticias que estamos dispuestos á rectificar ó ampliar, pues como nuestros lectores comprenderan, la rapidez con que se confeccionan y se adquieren, puede ser causa de muchas omisiones ó errores que estamos interesados en consignar á la menor indicacion. Ojala estas sean las últimas noticias que podamos dar y ojala sea esta la última inundacion de que nos ocupemos.

GACETILLA GENERAL.

En agosto último se perdieron 30 buques ingleses de vela, 10 alemanes, 8 holandeses, 5 noruegos, 4 americanos, 4 franceses, 3 españoles, 2 daneses, 1 austriaco, 1 italiano, 1 sueco y 7 de pabellones desconocidos. Total, 96, comprendiéndose en ellos 4 que se suponen perdidos por falta de noticias. Buques de vapor; 6 ingleses, 2 alemanes, 1 americano, 1 belga y 1 portugués. Total, 11 que con los anteriores hacen 87.

—Hemos recibido un ejemplar de la obra que, con el título de *Apéndice al Código Penal reformado de 1870*, acaba de publicar el ilustrado abogado don Salvador Viada y Vilaseca. Este trabajo importante bajo todo punto de vista, és utilísimo muy particularmente á cuantos intervienen en la administracion de justicia por cuanto viene á ahorrar gran trabajo á los mismos con la esplicacion sucinta y detallada que hace en la graduacion completa de las noventa y una combinaciones distintas de penas que existen en el código penal, ahorro que exima al hombre de ley del trabajo de hacer operaciones y computos de mucha distraccion con pérdida de tiempo en casos determinados.

Esta obra, que sin ningun género de inconveniente recomendamos á nuestros lectores, se vende en la libreria de don Vicente Dorca y en casa del autor, *carrera de Darro-13,-Granada.*

—El abono para los tres bailes que la Sociedad Terpsícore dará en los dias 29 del corriente, 4 y 6 de Noviembre, queda abierto en el establecimiento de don Ramon Burset, plaza de la Constitucion número 2, quedando cerrada la suscricion el dia 25 de Octubre á las 5 de la tarde.

Tenemos noticias que el número de abonados es ya muy respetable, figurando en lista lo mas selecto de nuestra sociedad, de modo que podemos asegurar que los bailes estarán muy concurridos y brillantes ya que la comision ¡no perdona medio alguno para ello.

—Hemos recibido el nuevo colega *El Zookerix* ó *El Pregonero de los animales* cuyo sumario es el siguiente:

Esterior del caballo: *cabeza en particular* por F. de A. Darder.—Carnes.—Matanza de cerdos.—Las grandes cacerías: *los cocodrilos.*—Caza menor de pluma: *perdices.*

Variedades:—Conferencias dominicales agrícolas en Barcelona.—Los cazadores.—Conferencias agrícolas en Mataró—Inspectores de carnes.—Epizootia.—Horticultura.—Liebres rusas.—Sagacidad de un perro.—Los elefantes auxiliares de la agricultura.—Incubacion artificial.—Cria de palomos.—Ostricultura.—Retraimiento de los vendedores de

carne de cerdo.—Precio escesivo de las carnes.—Bacalao.—Una perra nodriza de dos gatitos.—etc., etc.—Anuncios.

Saludamos afectuosamente el nuevo colega y le devolvemos con mucho gusto el Cambio.

—El Administrador de Correos de Gerona tiene mas interés por el buen servicio de los mismos, que *La Imprenta* de Barcelona en pró de la imparcialidad y de la verdad á que viene obligado todo periódico sério.

Si *La Imprenta*, antes de hablar de lo que no entiende, hubiera adquirido los datos necesarios, sabria que el correo de Francia no ha llegado á esta capital desde el diez y ocho del actual, y por tanto, que el Administrador de Correos de Gerona no podia hacer lo que el colega consigna en su edicion de la tarde del 20.

Es muy fácil á *La Imprenta* el formular cargos sin ton ni son, pero le es muy difícil probarlos y mas difícil todavía enseñar lo que no sabe.

Este Administrador de Correos, no necesita las advertencias de *La Imprenta* para cumplir con su deber. Sépalo.

—El inspector de órden público de esta capital D. José Puig, ha sido trasladado á ejercer el mismo cargo á las Villas (Cuba) llevando un sueldo de mil duros anuales y un sobresueldo de mil quinientos.

Vamos, no puede quejarse.

—Por el Gobierno civil de la provincia se encarga la captura de José Estarida y Giró y la de Vicente Oliver y Andreu, declarados prófugos por varios Ayuntamientos de esta provincia.

—He aquí la tarifa de precios màximos, establecidos por la Alcaldía, que podrán exigirse por el trasporte de personas y equipajes desde la estacion del ferro-carril á los paradores de carruajes de esta ciudad y lo mismo de dichos paradores á la referida estacion:

Por cada viajero, un real.—Por cada baul ó mundo, un real.—Por cada saco de noche, sombrerera ó cualquier otro objeto análogo, medio real.—Por cada caja ó bulto cuyo peso no esceda de 23 kilógramos, un real.—Los bultos que pasen del indicado peso satisfarán por cada 11 y medio kilógramos de esceso, medio real.

Los vehículos que se dedican al precitado servicio tienen obligacion de llevar en el interior de los mismos, y en lugar visible la tarifa apuntada y con sugecion á ella han de percibir sus honorarios.

Toda estralimitacion podrá correjirla el mismo viajero, víctima de ella, con solo exigir la presentacion de la tarifa de precios.

—Por decreto de 4 del actual se ha dispuesto cancelar el expediente de la mina de plomo titulada *Perla*, sita en el término de S. Feliu de Buxalleu, registrada por D. Antonio Miralles, aprobándose la demarcacion del mismo registro solicitado por el propio señor, á quien se ha expedido título de propiedad. Ygual concesion se ha hecho á favor de don Joaquin Andrés con respecto á la demarcacion de otra mina del mismo metal nombrada *La Maria*, sita en el término de S. Julian de Llor.

—Un vecino de S. Martí Vell, muy aficionado á la caza, salió uno de estos últimos dias á entregarse á su favorita distraccion hácia el santuario de Nuestra Señora de los Angeles, y al perseguir una liebre que le habia salido al paso con la escopeta amartillada, tuvo la desgracia de caer, con suerte tan infausta, que se le disparó el arma contra su pecho dejándole cadáver en el acto.

—El Boletin oficial de la provincia publica una relacion nominal de los propietarios cuyos terrenos han de ser ocupados en todo ó en parte para la construccion de la carretera de tercer órden de Ribas á Puigcerdá según lo determinado por la Jefatura de Obras públicas, para la realizacion de la indicada via en su trozo segundo y seccion que comprende de desde Ribas á Tosas.

—Por el Gobierno civil de la provincia se ha impuesto la multa de sesenta pesetas á la empresa de carruajes de don José Negre (a) Ganday, de Hostalrich, por infraccion del reglamento vigente. rera.

—Los señores D. Francisco Niubó y don Ramon Rabassa han solicitado autorizacion para construir y cambiar el emplazamiento de una presa en el cauce de la riera de Santa Coloma de Farnés, estableciendo la servidumbre forzosa de acueducto.

—Por la Direccion general de Impuestos, se ha dispuesto que desde primero de Diciembre próximo en adelante, no se expidan cédulas de vecindad sin el recargo del duplo de su valor.

Con que, ojo, caballeros, y proveerse del documento en cuestion antes de aquella fecha.

—Se ha incoado en el Gobierno civil de la provincia expediente para premiar con la cruz de Beneficencia el mérito contraido por los guardias D. Romualdo Ortega Zapatero, D. José Hortós, don José Pascual, D. José Suarez y D. Abdon Riera, salvando, con exposicion de sus vidas, la de un carretero y el carro y caballería que este dirigia al intentar vadear el rio Llobregat, siendo arrastrado por la corriente, y de cuyo hecho dimos oportuna cuenta á nuestros abonados.

—«La Mujer, el marido y el amante» por P. de Kock: este es el título de la última novela que acaba de ver la luz en Obras completas de aquel célebre novelista, que publica el editor de Barcelona señor Manero. El tomo va adornado con una bonita lámina. Nada diremos de lo interesante del argumento, porque las muchas ediciones que se han agotado de esta obra, indican claramente que es una de las mejores del popular escritor.

Anuncio de Corporaciones.

Sociedad Económica de Amigos del País de Gerona.—Habiendo estado suspendidas las sesiones durante la estacion canicular, se acordó en la que tuvo lugar el dia 16 del corriente, que continuen celebrándose las ordinarias el primero y el tercer lunes de cada mes, no siendo festivos, y en caso de serlo, los dias siguientes.

Y en atencion á que el primer lunes de Noviembre se encuentra próximamente despues de las ferias de San Narciso, se acordó tambien anticipar dicha sesion, que deberia celebrarse el dia 23 del corriente en el local de costumbre.

Pero en consideracion á la calamidad que acaba de esperimentar esta ciudad inmortal con motivo de la inundacion, he dispuesto que la sesion acordada para el dia 23 quede aplazada hasta nuevo aviso.

Lo que se hace saber á los señores sócios para los efectos convenientes.

Gerona 20 de octubre de 1876.—El Director, Francisco Batlle y Cabanellas.

SECCION DE PROVINCIAS.

En Galicia escasea mucho este año la sardina arenque de que tanto consumo se hace.

—Tràtase de fundar una capilla evanjélica en Valladolid y otra en Barcelona.

—Segun el *Anunciador* de Sevilla es cierto que se hayan matriculado varias señoritas en el instituto de aquella ciudad, como se ha dicho.

—En la fábrica de tabacos de Valéncia se alborotaron el sábado las operarias de uno de los talleres, porque no querian admitir en el departamento una maestra recientemente repuesta y que por causas que desconocemos es antipàtica á las operarias del establecimiento. La gritería cesó tan luego como ofreció el director acceder à los deseos de las alborotadas.

Correo de Madrid

Correo del 18 Octubre.

Muchos constitucionales de los que con más satisfaccion han visto el artículo de la *Revista de España*, aceptaban hoy como bueno y como completamente conforme con aquel el que hoy ha dado á luz la *Iberia*.

—Dice la *Iberia* terminantemente que sus amigos aspiran à que en la Constitucion del 76 se consignen terminantemente el sufragio universal, los derechos individuales y la libertad religiosa.

Correo del 19.

Hàblase de una reunion de senadores y diputados radicales monárquicos para fijar su conducta.

Así lo dice el *Diario Español*.

—Hoy, como habíamos anunciado, ha quedado rubricado el decreto, que aparecerá probablemente mañana, como hoy hace ocho dias anunciamos, convocando las Càmaras para 6 de noviembre.

TEATRO TALIA.—Inauguracion de este nuevo coliseo y debut de la compañía.

Despues de una brillante sinfonía, se pondrá en escena el drama en 3 actos de don Serafin Pitarra, «Las Joyas de la Roser» y la pieza en un acto «Un-mal tanto.»

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid, 20.—El general Serrano devolvió ayer la visita al señor Sagasta y parece que le manifestó que «La Iberia» debia declarar que el partido constitucional, acatando la legalidad vigente, como un hecho forzosamente ineludible, aspira à restablecer la Constitucion de 1869, sin nebulosidades, en caso de ser llamado al poder, comprometiéndose à practicarlo empleando medios legales y parlamentarios.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment.

ANUNCIOS.

LEGÍTIMAS
MÁQUINAS
PARA COSER
de la
COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*
DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.



GARANTIA INTERMINABLE.
Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios.—
10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cadiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

Bálsamo Universal
DE CANÈR.

Este líquido inocente restaña instantáneamente la sangre de toda clase de heridas de armas de fuego, arma blanca, ó de herramienta, golpe, magullacion de dedos, ú otra parte del cuerpo, caida, rajadura, rozadura, mordedura, labios lastimados por los instrumentos de viento, pezon de la mujer dañado por el hijo que cría; tanto en estas como en las escaldaduras, quemaduras, dolor de muelas, dolor, escozor ó rozadura en la matriz, etc.; en todas sus aplicaciones desaparece el dolor en pocos minutos como por encanto y deja las carnes en su estado natural tan solo con su simple curacion.

Depósitos: Farmacia del doctor Jubert, Gerona; y D. Estéban Canèr y Barceló, Calonge.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS
PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á pié para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadenilla. — Precio de 25 á 150 pesetas

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas*. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29×18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.° 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.
PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucas* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE. — EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debia el hebreo [illegible] ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.—Murió en Africa ese médico arabe, y con el hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asídua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico árabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusion de *Café*.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES.—Esta composicion hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmarán su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disentería.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFÉ NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán, con su uso, triunfos que no hayan podido alcanzar con otros medicamentos

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES.—Es admirable su efecto para toda clase de *dolor de cabeza*, desde el mas leve hasta la *jaqueca* mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de *intermitentes, acidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, excesos de bilis, extreñimiento* y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la *anemia*, *clorosis*, *hidropesías*, *diabetes*, *escrófulas*, *raquitismo* y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplegías cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPÓSITO EN MADRID.—CENTRAL: Calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4;—Lérida, Farmacia de A. Abadal y Grau;—Tarragona, Farmacias del Dr. Mir, Cos de Bou; y J. Martí, Real, 12;—Barcelona, R. Marqués, Hospital, 109; Fortunny Hermanos, Rambla y Puertaferrisa; Jenovet; Benissanet; M. Beinad, Olmo, 21, 2.°, depositario para farmacéuticos y drogueros.

En los depósitos de Madrid y Provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis Cajas en adelante.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.